

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-
GEV/22/006/2010 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
DE LIMPIEZA DEL ÁGORA DE LA CIUDAD, BALNEARIO MOCAMBO
Y AUDITORIO BENITO JUÁREZ**

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día veinticinco del mes de mayo del año dos mil diez, la Comisión para la licitación simplificada número **LS-GEV/22/006/2010** relativa a la contratación del Servicio de Limpieza del Ágora de la Ciudad, Balneario Mocambo y Auditorio Benito Juárez, integrado por los **CC. LAE. JOSE ALEJANDRO RUIZ SOSA**, Director de Finanzas y Administración; **M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. CRISTIAN MARTÍNEZ OCHOA**, Director de Asuntos Jurídicos; **LIC. VALENTÍN VICENTE MARTÍNEZ CORBALÁN**, Jefe del Departamento de Centros de Convivencia Familiar y Área solicitante; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Jefe de Adquisiciones, Almacén e Inventarios; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con la finalidad de emitir el fallo correspondiente de la licitación simplificada que nos ocupa, se emite el siguiente resolutivo:-----

Con fundamento en los artículos 51, 57 y 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento con las cláusulas novena, décima, décima primera y décima segunda de las Bases de la presente licitación emite el siguiente:-----

FALLO

PRIMERO.- Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresas participantes y con el fin de elegir a favor del gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar conforme a lo siguiente:

a).- Que la empresa **CLEANVER S.A. DE C.V.**, se le adjudican todas las partidas de forma integral de la número 1 a la 3 en licitación, haciendo un subtotal de **\$102,448.74** (ciento dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 74/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$16,391.79** (dieciséis mil trescientos noventa y un pesos 79/100 m.n.) haciendo un monto total de su propuesta de **\$118,840.53** (ciento dieciocho mil ochocientos cuarenta pesos 53/100 m.n.) mensual.-----

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-
GEV/22/006/2010 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
DE LIMPIEZA DEL ÁGORA DE LA CIUDAD, BALNEARIO MOCAMBO
Y AUDITORIO BENITO JUÁREZ**

SEGUNDO- Se apercibe a la empresa adjudicada a suscribir el contrato correspondiente dentro del término de cinco días hábiles, ante la Dirección de Asuntos Jurídicos. En caso de no comparecer en este lapso se cancelará la adjudicación, haciéndose efectiva la sanción prevista en el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

TERCERO.- Que con fundamento en el artículo 8 Fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la presente resolución podrá ser impugnada ante la Contraloría General, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación correspondiente.-----

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes y cúmplase en los términos previstos en la bases de la presente licitación.-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada número **LS-GEV/22/006/2010** relativa a la contratación del Servicio de Limpieza del Ágora de la Ciudad, Balneario Mocambo y Auditorio Benito Juárez, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta y sus anexos.-----

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

LAE. JOSE ALEJANDRO RUIZ SOSA
Director de Finanzas y Administración

LIC. CRISTIAN MARTÍNEZ OCHOA
Director de Asuntos Jurídicos

M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO
Subdirector de Recursos Materiales
Av. Miguel Alemán 109
Col Federal Xalapa, Ver. 91140
(228) 8 42 37 30/ 8 42 37 37
Ext. 3323
www.difver.gob.mx

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-
GEV/22/006/2010 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
DE LIMPIEZA DEL ÁGORA DE LA CIUDAD, BALNEARIO MOCAMBO
Y AUDITORIO BENITO JUÁREZ**

LIC. VALENTÍN VICENTE MARTÍNEZ

CORBALÁN

Jefe del Departamento de Centros de
Convivencia Familiar y Área solicitante

LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL

Jefe de Adquisiciones, Almacén
E Inventarios